

2.º Don Atilio Mendoza V., profesor de Estado en castellano, normalista.

3.º Don José Miguel Muñoz O., normalista, recomendado por el cuerpo de profesores del liceo i actual profesor de historia i geografía.

4.º Don Domingo 2.º Pino, profesor del liceo de Quillota, normalista.

5.º Don Carlos 2.º Boizard, profesor interino de castellano en el liceo de los Anjeles.

Se acordó tenerla presente.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL.

Luis Espejo V.,
secretario jeneral.

Sesion de 2 de abril de 1900

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Francisco J. Herboso, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, los señores consejeros Barros Borgoño, Blanco, Carvalho, Montt, Toro, Torres i el secretario jeneral que suscribe.

Los señores consejeros Amunátegui i Espejo enviaron recado de no poder concurrir por el estado de su salud.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 26 de marzo último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Filidor Rodriguez Riquelme i a don Romualdo Silva Cortés; el de *Bachiller en la misma Facultad* a don Ruperto Alamos Blanco, José Manuel Alarcon Burgoa, Manuel F. Barahona Mendoza, Alcibíades Carrillo Badilla, José Manuel Castro Baignol, José Anjel Contreras Contreras, Olegario Contreras Lara, Alberto Croquevielle Guezalaga, Jorje Cruchaga Tocornal, Eudoro Cruz Almeida, Zenon A. Daroch Burgos, Francisco de Borja Cifuentes Gomez, Tomas de la Barra Fontecilla, Abraham Gajardo Medina, David Edmundo Gonzalez Campos, Moises Gonzalez Robles, Roberto Guzman Montt, Luis Herrera Muñoz, Gustavo Ibañez Rondizzoni, Julio Larrain Cienfuegos, Atalívar Marchant Scott, Paulo Emilio Marin Pinuer, Héctor Ramon Moena Mellado, Juan Estéban Montero Rodriguez, Federico Montes Vergara, José Moya Troncoso, Pedro Pablo Muñoz Espinosa,

Víctor Luis Olmedo Garcés, Diego Otaegui Munduate, Roberto Quijada Burr, Adolfo Quiroz Solar, Rafael Valentin Ramirez Arias, Tomas A. Ramirez Frias, Diógenes Rójas Ossandon, Arturo Ruiz de Gamboa Silva, Luis Salas Romo, Enrique Sanchez García de la Huerta, Fernando Santander Jiliberto, Nicolás Sepúlveda Maira, Abraham Sepúlveda Parra, Ricardo Valenzuela Gajardo, Arturo Varas Búlness, Horacio Zañartu Eguigüren, Manuel Romaní Martínez, J. Francisco Muñoz Quezada, J. Euliojio Palacios Matamala, Pedro Pablo Caro Rodriguez, Carlos Cruchaga Tocornal, Tristan Aguirre Galdames, Ezequías Allende Zarricueta, Pedro P. Amaya Avila, Santiago Alvarez Zavala, Guillermo Bonilla Artal, Alberto Cabero Díaz, David Carvajal Arrieta, Francisco Antonio Concha Cortinez, Juan Dávila Solera, Félix del Campo Novoa, Guillermo Donoso Grez, Guillermo Förster Gebauer, Fabio Galdames Lastra, Tulio Greene Cruzat, Adolfo Infante Infante, Elías Leiva Quiroz, Horacio Manriquez Rivera, Juan Gregorio Mella Salamó, Aníbal Mena Larrain, Carlos Héctor Millan Bolívar, Enrique Molina Garmendia, Rafael Monreal Marin, Adolfo Oettinger Stegmaier, Anibal Oyarzun Lorca, Agustín Rójas Luco, Luis Sagredo Alda, Samuel Salamanca Iriarte, J. Oscar Salamanca Neil, Luis Urrutia Ibañez; *igual grado en la de Medicina i Farmacia* a don Alfredo Commentz Löffler, José María Lorca Asenjo, Jorje Olivos Borne, Guillermo Ossa Fernandez, Volney Quiroga Arenas, Liborio Sanchez Cárdenas, Ramon Soto Herrera, Víctor Becerra Gonzalez, Ricardo Donoso Fuentes, Moises Hermosilla Larenas, Fernando B. de la Vega Corcés; *igual grado en la de Filosofia i Humanidades* a doña Amelia Arenas Gonzalez, a don Agustín Benedicto Pinochet, Felix Cavalcanti de Lacerda Ricardo Cifuentes Roger, Pablo H. Délano Bravo, Marcial Edwards Sutil, Francisco Antonio Gonzalez Aguirre, Carlos Ingunza Avaria, Pedro Jourde Marcial, Alfredo Lecannelier Gauthier, Alfredo Lira Ovalle, Carlos Matte Eyzaguirre, Fermin Montero Rodriguez, Viterbo Osorio Delgado, José Gabriel Palma Rogers, Luis F. Prieto Prado, Guillermo Rossel Silva, Alberto Santander Jiliberto, Luis Santelices Riveros, Augusto Vicuña Subercaseaux, Arturo Engelbach Campo, Desiderio Gonzalez Medina, Carlos Muñoz Llosa, Guillermo Murillo Soffia, Clodomiro Perez Stockebrand, Matías Rodriguez Alfaro, Luis M. Thompson Segeth; *igual grado en la de Ciencias Fisicas i Matemáticas* a don Régulo Anguita Gatica, Eujenio Barros Puelma, Guillermo Bascuñan Astaburuaga, Valentin Délano Ross, Hermógenes del Canto Aguirre, Camilo Donoso Donoso, Andres Doyère Pagny, Domingo Duran Morales, Alberto Espina Fuentes, Alberto Goldenberg Sanchez,

Roberto Oscar Riquelme Galecio, Luis Santelices Riveros, Arturo Flores Muñoz, J. Domingo Jaramillo Valderrama, Alfredo Leon Nuñez, V. Enrique Peña Maturana, los cuales recibieron el correspondiente diploma.

El mismo señor Rector dijo que con fecha 20 de marzo habia conferido el grado de *Bachiller en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Manuel Horacio Torres Palma i a don Meliton Villagran Cabrera.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

Valparaiso, 13 de marzo de 1900.

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 721.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrense los siguientes profesores interinos para el segundo año de humanidades B del liceo de Valparaiso:

«A don Cárlos Vicencio, profesor de castellano, con cinco horas semanales de clase i setecientos cincuenta pesos anuales de sueldo.

«A don Eujenio Bordeu, profesor de frances, con tres horas semanales de clase i cuatrocientos cincuenta pesos anuales de sueldo.

«A don Andres Gemmell, profesor de ingles, con cuatro horas semanales de clase i seiscientos pesos anuales de sueldo.

«A don Bernardo Gohler, profesor de aleman, con cuatro horas semanales de clase i seiscientos pesos anuales de sueldo.

«A don Manuel Gonzalez, de matemáticas, con cinco horas semanales de clase i setecientos cincuenta pesos anuales de sueldo.

«A don Rafael Campusano, de ciencias naturales, con tres horas semanales de clase i cuatrocientos cincuenta pesos anuales de sueldo.

«A don Federico Schneider, de historia i jeografía, con tres horas semanales de clase i cuatrocientos cincuenta pesos anuales de sueldo.

«A don Melquisedec del Canto, de relijion, con dos horas semanales de clase i trescientos pesos anuales de sueldo.

«A don Evaristo Garrido, profesor de dibujo, con dos horas semanales de clase i doscientos pesos anuales de sueldo.

«A don Bernardo Göhler, profesor de caligrafía, con una hora semanal de clase i cien pesos anuales de sueldo; i

«A don Daniel Lopez, profesor de gimnasia, con dos horas semanales de clase i doscientos pesos anuales de sueldo.

«Págueseles el sueldo correspondiente desde que comiencen a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Herboso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad.

Santiago, 21 de marzo de 1900.

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 923.—Teniendo presente el acuerdo tomado por el Consejo de Instruccion Pública en su sesion de 19 del presente,

«Decreto:

«Créase un curso ausiliar de primer año i otro de segundo año de humanidades en el Instituto Nacional.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Herboso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad.

Santiago, 28 de marzo de 1900.

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,041.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrense los siguientes profesores para el curso ausiliar del primer año de humanidades del Instituto Nacional creado por decreto número 923, de 21 del actual.

«A don Florencio Gajardo para que desempeñe la clase de castellano, con cinco horas semanales.

«A don Manuel Trucco para la de matemáticas, con cinco horas semanales.

«A don Raimundo Drouhaut para la de frances, con cuatro horas semanales.

«A don Jorge Eckers para la de ciencias, con tres horas semanales.

«A don Moises Vargas para la de historia i jeografía, con tres horas semanales.

«A don Miguel Jara Quemada para la de relijion, con dos horas semanales; i

«A don Ricardo Tapia para la de caligrafía, con tres horas semanales.

«Páguese a los nombrados el sueldo correspondiente desde que comiencen a prestar sus servicios, e impútese el gasto al ítem 10, partida 66 del presupuesto de Instrucción Pública.

Refréndese, tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Herboso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad,

Santiago, 28 de marzo de 1900.

Hoy se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,040.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrense los siguientes profesores para el curso auxiliar del segundo año de humanidades del Instituto Nacional, creada por decreto número 923, de 21 del actual:

«A don Florencio Gajardo para que desempeñe la clase de castellano, con cinco horas semanales.

«A don Raimundo Drouhaut para que desempeñe la de frances, con tres horas semanales.

«A don Carlos Cornish para la de ingles, con cuatro horas semanales.

«A don Bernardino Quijada para la de ciencias, con tres horas semanales.

«A don Alejandro Fuenzalida para la de historia i jeografía, con tres horas semanales.

«A don Miguel Jara Quemada para la de relijion, con dos horas semanales; i

«A don Ricardo Tapia para la de caligrafía, con dos horas semanales.

«Páguese a los nombrados el sueldo correspondiente desde que comiencen a prestar sus servicios e impútese al ítem 10, partida 66 del presupuesto de Instrucción Pública.

«Refréndese, tómesese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Herboso*».

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad.

Santiago, 24 de marzo de 1900.

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 902.—Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«Acéptase la renuncia que don Maulen Tirapegui J., hace de su empleo de profesor de explotación de minas del curso de matemáticas de la Universidad.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Herboso*».

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad.

Santiago, 24 de marzo de 1900

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 898.—Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«Acéptase la renuncia que don Luis Silva hace del cargo de profesor de las clases de matemáticas del curso auxiliar del primer año de humanidades del liceo Miguel Luis Amunátegui; i nómbrase para que lo reemplace en calidad de interino, a don Manuel J. Elgueta, propuesto por el jefe respectivo.

«Páguesele el sueldo correspondiente.

"Tómese razon i comuníquese. — ERRÁZURIZ. — *Francisco J. Herboso.*"

Lo digo a V. para su conocimiento.
Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad.

Santiago, 24 de marzo de 1900.

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 989. — Vistos estos antecedentes,

"Decreto:

"Concédese al profesor de ingles del liceo de Copiapó don Eduardo Abott la licencia de dos meses que solicita para atender al restablecimiento de su salud; i nómbrase para que lo reemplace durante dicho tiempo en las clases del segundo i tercer año a don Anjel E. Guerra i en las del cuarto, quinto i sexto a don Hernan O. Vallejos ámbos propuestos por el rector del establecimiento.

"Págueseles a los nombrados la parte de sueldo que no corresponda percibir al propietario i el resto impútese al ítem 1, partida 66 del presupuesto de Instruccion Pública.

"Refréndese, tómese razon i comuníquese. — ERRÁZURIZ. — *Francisco J. Herboso.*"

Lo digo a V. para su conocimiento.
Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Intendente de Atacama.

Santiago, 24 de marzo de 1900.

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 917. — Visto el oficio que precede,

"Decreto:

"La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a cada uno de los señores Hipólito Henrion i Ramon A. Laval la suma de ciento cincuenta pesos por la impresion del libro índice de la Real Universidad de San Felipe.

"Impútese al ítem 44, partida 1.ª del presupuesto de Instruccion Pública.

«Refréndese, tómesese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Herboso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad.

Se acordó insertarlos en el acta.

2.º De un informe del señor decano Amunátegui sobre la solicitud de los profesores don Pedro Lira i don Cosme San Martín, de que se dió cuenta en una sesion anterior para que se establezca en la Escuela de Bellas Artes clases preparatorias de humanidades.

En consonancia con dicho informe se acordó postergar este asunto hasta que se espida el nombramiento de director de dicha escuela.

El señor consejero Blanco devolvió el estado de inasistencias de profesores en la Universidad durante los últimos meses del año próximo pasado, llamando la atencion del Consejo al hecho de que algunos de ellos aparecen suspendiendo sus clases antes del 1.º de diciembre lo que no es conforme con el reglamento.

Con la observacion precedente que el señor Rector San Cristóbal dijo haber hecho saber oportunamente a esos profesores, se mandó archivar dicho estado.

El Consejo se ocupó, segun lo acordado en la sesion anterior, en considerar un oficio del Ministerio de Instruccion Pública en que, por las diversas irregularidades que apunta, ocurridas en el liceo Santiago, pide que el señor Rector de la Universidad i la Corporacion investiguen la conducta funcionaria del rector de dicho liceo, don Martín Schneider, i le informen acerca de ella para resolver lo que proceda.

El señor Rector San Cristóbal declaró que adelantándose a los deseos del Ministerio, había practicado una investigacion sobre el particular de cuyo resultado instruyó al Consejo; i la Corporacion enterada detenidamente de los antecedentes, acordó por unanimidad, previo informe del señor Rector de la Universidad, requerido por la lei, proponer al Supremo Gobierno la destitucion del rector del referido liceo, acuerdo que se comunicará sin esperar la aprobacion del acta.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL

Luis Espejo V.,
secretario jeneral.

Sesion de 9 de abril de 1900

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública, don Francisco J. Herboso, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, los señores consejeros Amunátegui, Blanco, Carvallo, Espejo, Montt, Prado, Toro, Torres i el secretario jeneral que suscribe.

El señor decano Prado envió recado de no poder concurrir.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 2 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Otelo Rosas Pavié, don Agustín Rivadeneira Correa, don José Schwerter Hahn i don Luis Moya Figueroa; *igual grado en la de Filosofía i Humanidades* a doña Julia Aguirre Marroquí, don José Dionisio Correa Fuenzalida, don Camilo Edwards Salas, don Francisco Escobar Bravo, don Eujenio Frías Collao, don José Miguel Henríquez Lopez, don Ismael Huidobro Perez, don Ramón Venegas Venegas, doña Carmela Álvarez Ávila, don Guillermo Celedon Otero, don Francisco A. Muñoz Roa, don Rolando Raveau Souless, don Carlos Federico Mac-Hale Oswald, don Luis Elías Montalva Calderon, don Fernando Puelma Ledsmer, don Alejandro Rosa Salinas, don Fernando Romero Aguirre, don Emilio Trujillo Escobar, don Roberto Cuevas Luco, don Luis Culaciati Marenzi i don Enrique Gonzalez Henríquez, *e igual grado en la de Ciencias Físicas i Matemáticas* a don Rojelio Aguirre Araya, don René Sanz Frías, don Nicolás 2.º Ugalde Naranjo i don Pedro Jaramillo Bruce, los cuales recibieron el respectivo diploma.

El señor Rector, previo el juramento de buen desempeño en el majisterio de profesores de instrucción secundaria, otorgó el diploma de *Historia i Jeografía* a don Francisco José Araya Bennett i *el de Matemáticas* a don Jaime Aguirre Rosende, don Manuel 2.º Arancibia Vicencio i don Leandro Schilling Campos, alumnos del Instituto Pedagógico; i visto el espediente i previo el juramento de leal ejercicio de la profesion, confirió el título de *Ingeniero jeógrafo i de Minas* a don Efrén Encalada Rojas.

El mismo señor Rector dijo que con fecha 4 del que rije habia conferido el título de *Profesor de Historia i Jeografía* al alumno del Instituto Pedagógico, don Elías Leiva Quiroz.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

Santiago, 26 de marzo de 1900.

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,000.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese escribiente de las Facultades de la Universidad a don Carlos Fuentes Acuña, propuesto por el Rector del establecimiento.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que comience a prestar sus servicios e imputese el gasto al ítem 19, partida 1.^a del presupuesto de Instrucción Pública.

«Tómese razon i comuníquese. —ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Herboso*».

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad. _____

Santiago, 30 de marzo de 1900.

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,246.—Vista la nota que precede,

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a don Alberto Valenzuela Llanos la suma de quinientos pesos que le corresponde como autor del paisaje de Las Lomas premiado en el certámen Jeneral Maturana.

«Impútese al ítem 3, partida 52 del presupuesto de Instrucción Pública.

«Refréndese, tómese razon i comuníquese. —ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Herboso*».

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad. _____

Santiago, ... de marzo de 1900

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,118.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese profesor de ingles del curso paralelo al segundo año de

humanidades del liceo de Aplicacion, con cuatro horas semanales de clase, a don Ernesto Coutts, propuesto por el rector del establecimiento.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios e impútese el gasto al ítem 19, partida 8.^a del presupuesto de Instruccion Pública.

«Refréndese, tómesese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Herboso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad.

Santiago, 30 de marzo de 1900.

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,112.—Visto el oficio precedente,

«Decreto:

«Nómbrese a don Eduardo Lamas García, para que desempeñe el empleo de profesor de castellano del Instituto Nacional, mientras el propietario don Miguel Luis Amunátegui, hace uso de la licencia que le fué concedida por decreto número 3,741, de 31 de diciembre último.

«Páguese al nombrado la parte de sueldo que no corresponda percibir al propietario i el resto impútese al ítem 1, partida 66 del presupuesto de Instruccion Pública.

«Refréndese, tómesese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Herboso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad.

Santiago, 4 de abril de 1900.

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,329.—Vistos estos antecedentes i teniendo presente el acuerdo celebrado por el Consejo de Instruccion Pública en sesion de 2 del actual,

«Decreto:

«Destitúyese a don Martín Schneider, de los empleos de rector i profesor de matemáticas del liceo Santiago.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Herboso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial,

Al Rector de la Universidad.

Se acordó insertarlos en el acta.

Con respecto al último de los oficios insertos, el señor Rector San Cristóbal declaró que iba a anunciar por la prensa la noticia de los destinos vacantes, señalando un plazo dentro del cual puedan, las personas que aspiren a ocuparlos, presentarse por escrito poniendo en la secretaría jeneral las obras, diplomas u otros documentos que acrediten la competencia de los candidatos.

A indicacion del señor decano Torres, el Consejo acordó por unanimidad proponer al Ministerio del ramo la contratacion de un profesor extranjero para la enseñanza de la hidráulica en la Universidad.

El Consejo formó la siguiente terna para proveer en propiedad la asignatura de castellano en el liceo de los Anjeles, con quince horas semanales de clase:

Don Manuel Hurtado.

« Atilio Mendoza V.

« José Miguel Muñoz O.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL.

Luis Espejo V.,
Secretario jeneral.

Sesion de 16 de abril de 1900

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Francisco J. Herboso, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, los señores consejeros Amunátegui, Carvalho, Espejo, Montt, Prado i el secretario jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 9 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Filosofia i Humanidades* a don Héctor Arancibia Lazo, don Froilan Astorga Contador, don Carlos de la Maza Pezoa, don Guillermo Gonzalez Echeñique, don Rafael Gonzalez Mira, don Luis A. Herrera Rojas, don Ramon Luis Herrera Varas, don Juan Antonio Mundaca Olivares, don Santos Parodi Vacaro, don Francisco Ramirez Ham, don Arturo Torres Pinto, don Juan Clímaco Alvarez Gallo, don Arturo Búrgos Búrgos, don Manuel A. Ossa Figueroa, don Teodosio Parodi Mada-riaga, don Armando Tellez Roldan, don Manuel R. Undurraga Fernandez, don Manuel F. Mardones Mardones, don Julio A. Tornero Humeres i don Eujenio Huneus Garcia Huidobro; *igual grado en la de Leyes i Ciencias Políticas* a don Julio Bozo Valenzuela, don Juan Modesto Ide Martinez i don Heriberto Frías Torres; *e igual grado en la de Medicina i Farmacia* a don Ricardo E. Puelma Labal, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio:

Santiago, 7 de abril de 1900

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,336.—Vistos la solicitud i el informe que preceden,

«Decreto:

«Decláranse vacantes las clases de frances quinto i sexto años, que desempeña don Gustavo Redon en el liceo de Concepcion i se nombra en su reemplazo en calidad de interinos, a don Juan Manuel Sandoval para la de quinto año i a don Teodoro Loos para la de sexto año, ámbos propuestos por el rector del establecimiento.

«Páguese a los nombrados el sueldo correspondiente desde que comiencen a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Her-
boso*».

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad.

Se acordó insertarlo en el acta i proveer en propiedad las asignaturas vacantes.

2.º De una providencia del mismo Ministerio, por la cual manda pasar al Consejo un oficio de la Intendencia de Coquimbo en que insinúa la idea de que sea nombrada la persona que indica, rector interino del liceo de La Serena, mientras dura la licencia del propietario que ha pedido jubilacion.

Se acordó contestarle que la Corporacion no tiene noticia de la licencia de que se trata i que si ésta solo ha de durar dos meses o ménos al vice-rector de aquel liceo toca desempeñar interinamente el rectorado, segun lo prescrito en el reglamento de 9 de mayo de 1884.

3.º De un oficio del señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba (República Argentina) en que solicita el canje de publicaciones universitarias.

Se acordó aceptar lo pedido.

4.º De varios oficios en que diversos rectores de liceos envían estados de matrícula de alumnos, distribucion del tiempo i divisiones de clases permanentes.

Se acordó pasarlos en informe a la comision de liceos.

5.º De tres solicitudes, por las cuales se pide aprobacion universitaria para las obras siguientes: *Manual de Literatura Preceptiva* por don Pedro N. Cruz, el *Arte de la declamacion* por don Adolfo Urzúa R., i *Coleccion de ejercicios i problemas jeométricos i aljébricos* por don O. M. Fraissinet.

Se acordó pasarlas a las Facultades respectivas.

6.º De una solicitud de don Hugo Saez Madariaga, alumno que fué del Seminario de Copiapó, para que se le permita incorporarse al tercer año de humanidades en el liceo de esa ciudad.

Se acordó remitirla al rector de este último establecimiento para que se someta al solicitante a una prueba jeneral ante una comision de profesores designada por el dicho rector, i le matricule en el curso que le corresponda segun los certificados de exámenes que presente i las nociones i el grado de desenvolvimiento intelectual que demuestre en dicha prueba.

Oido el informe del señor decano Carvallo se acordó por unanimidad admitir a don Enrique Cuevas, dentista graduado en la Universidad de Columbia (E. E. U. U. de Norte América), al exámen requerido para el ejercicio de la profesion en Chile; i por ocho votos contra uno dispensar a don Sixto A. Filippi Santibañez los exámenes de latin i dibujo natural para obtener el título de farmacéutico.

Oido el informe del señor decano Amunátegui se acordó por unanimidad permitir la incorporacion como alumno del primer año de me-

dicina a don Manuel José Canelas, bachiller en letras de la Universidad de San Simón de Cochabamba, a don Luis Bozo Chavez, de igual grado de la Universidad de San Agustín de Oruro, i a don Juan Manuel Medina Vaca, de igual grado de la Universidad de la Paz.

Se acordó al mismo tiempo solicitar los planes de estudio de estas universidades.

El señor decano Amunátegui informó verbalmente sobre la solicitud de la Asociación Artística de la que se dió cuenta en la sesión de 2 de este mes, i se comisionó al señor Rector San Cristóbal para que pida ciertos datos al presidente de dicha Asociación.

El señor decano Amunátegui, accediendo a una presentación hecha por el profesor del Instituto Pedagógico don Federico Iohow, presentó un proyecto para crear en cada uno de los liceos el puesto de director del gabinete de ciencias físicas i naturales, anexo al de profesor de estos mismos ramos, proyecto que se mandó imprimir para considerarlo oportunamente.

Con lo cual se levantó la sesión.

DIEGO SAN CRISTÓBAL.

Luis Espejo V.,
secretario jeneral.

Sesion en 23 de abril de 1900

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Blanco, Carvallo, Espejo, Montt, Toro, Varas i el secretario jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesión de 16 del que rije el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades* a don René Carvajal Euth, don Alberto Contador Sanchez, don Alberto Kloss Basaure, don Armando Larraguibel Moreno, don Rafael H. Morales Díaz, don Isaias Muñoz Enriquez, don David Puelido Illanes, don Daniel Ramirez de Arellano Varas, don Francisco Schleyer Helmkampff, don Nicolas 2.º Ugalde Naranjo, don Domingo Duran Morales, don F. Osvaldo Mège Garcés, don Pedro Muñoz Gajardo, don Santiago Retamal Muñoz, don Arturo Sepúlveda Poblete, don Leonidas Soto Cañas, don Mario Valdes Ortúzar, don César E. Zilleruelo Urrutia i don Julio Cuadra Gormaz; *igual grado en la de Leyes i Ciencias Políticas* a don Arturo Goicoolea Walton, don Arturo Mon-

tecino Rosas i don Rodolfo Poblete Navarro, a todos los cuales se dió el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

Santiago, 10 de abril de 1900

Hoy se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,510.—Vista la nota que precede,

«Decreto:

«Autorízase al Rector de la Universidad para jirar contra la Tesorería Fiscal de Santiago por el saldo del ítem 44, partida 1.ª del presupuesto de Instrucción Pública, destinado a la publicacion de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD i otras publicaciones.

«Refréndese, tómesese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—Francisco J. Herboso.»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad

NÚM. 206.

Santiago, 19 de abril de 1900.

Por decreto número 1,510, de 10 del presente ha sido V. autorizado para pagar las publicaciones de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD. En consecuencia, devuelvo a V. la nota acompañada con la cuenta a que ella se refiere a fin de que se sirva ordenar su cancelacion.

Dios guarde a V.

Francisco J. Herboso.

Al Rector de la Universidad

NÚM. 195.

Santiago, 10 de abril de 1900.

El Ministerio no dispone de fondos para ordenar la publicacion de la memoria del señor Barros Grez, a que se refiere su oficio número 12, de 6 del actual.

Si V. lo cree conveniente, puede hacer esa publicacion i pagarla con

los fondos consultados en el ítem 44 de la partida 1.ª del presupuesto de Instrucción Pública, que, por decreto de esta misma fecha, han sido puestos a disposición de V.

Dios guarde a V.

Francisco J. Herboso.

Al Rector de la Universidad.

Se acordó insertarlos en el acta.

2.º Del siguiente oficio:

FAULTAD DE TEOLOJIA

Santiago, 22 de abril de 1900.

Con fecha de hoy, se reunió la Facultad de Teología, en el lugar de costumbre, para formar la terna que se ha de pasar al Supremo Gobierno para el nombramiento de decano, i tambien para elegir el miembro académico que ha de reemplazar al Ilmo. señor Obispo de Amantón don Jorje Montes.

Hechas las votaciones del caso, resultó electo para el primer lugar de la terna el infrascrito, por siete votos contra uno, que obtuvo el señor prebendado don Domingo Benigno Cruz; para segundo lugar, el espresado señor prebendado don Domingo Benigno Cruz, por seis votos contra dos en favor del presbítero don Rodolfo Vergara; i para el tercero, el mismo señor presbítero don Rodolfo Vergara, por cinco votos contra tres, obtenidos por el prebendado don Estéban Muñoz Donoso.

Se procedió en seguida a la eleccion del miembro académico, i fué elegido el presbítero don Alberto Vial Guzman, por cinco votos contra tres, que obtuvo el presbítero don Rómulo Garrido.

Todo lo cual tengo la honra de comunicar al señor Rector de la Universidad, para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a V.

Miguel R. Prado.

Al señor Rector de la Universidad.

El señor Rector dijo que habia comunicado la terna al Ministerio del ramo i que iba a otorgar el diploma correspondiente a favor del miembro académico don Alberto Vial Guzman.

3.º De la siguiente nómina formada por el señor Rector San Cristóbal para la provision del rectorado del liceo Santiago:

Don Ruben Guevara, actual rector del liceo de Curicó (9 años), autor de un testo de cosmografía, profesor de matemáticas desde 1873.

Don Carlos Valdes V., actual rector del liceo de Constitucion (9 años) licenciado en leyes, antiguo profesor, ex-empleado de la secretaría jeneral de la Universidad.

Don Baldomero Volnitzky, profesor desde 1890 en diversos establecimientos de educacion del Estado i particulares, actual profesor de aleman en el Instituto Técnico Comercial i de ciencias físicas i naturales del liceo Santiago, ex-profesor i vice-rector del liceo imperial de Alejandro II de Rusia en Sodz. Recomendado como distinguido pedagójico en la memoria del Ministerio de Instruccion Pública del año 1896.

Don José Melo Burgos, profesor de Estado en matemáticas, inspector jeneral i profesor del liceo de Aplicacion, ex-profesor de castellano del Instituto Nacional, i presenta certificaciones mui honrosas de parte de numerosos padres de familia, del rector del liceo de Aplicacion i del rector del Instituto Nacional.

Don Santiago Escuti Orrego, actual rector del liceo de Quillota, antiguo profesor i literato.

Se acordó tambien tenerla presente.

4.º De un oficio del Consejo de la Universidad de Paris en que avisa haber recibido los ANALES en canje.

Se mandó archivar.

5.º De la nómina de los alumnos distinguidos en el liceo de Linares.

Se mandó publicar en el *Diario Oficial*.

6.º De varios oficios procedentes de liceos provinciales en que se remiten resúmenes de materias tratadas i estado de matrícula de alumnos.

Se mandó pasarlos a la comision de liceos.

Oido el informe del señor decano Carvallo, se denegó por unanimidad una solicitud de don Pedro P. Castro para que se le permita ingresar como alumno al primer año del curso de dentística.

La comision de liceos emitió dictámen acerca de diversas peticiones de rectores de liceos relativas a creacion de clases permanentes; pero como se observara que, segun el reglamento del caso, para tal me-

dida, se necesita la matrícula de alumnos del mes de abril, se acordó esperar este dato a fin de resolver lo conveniente.

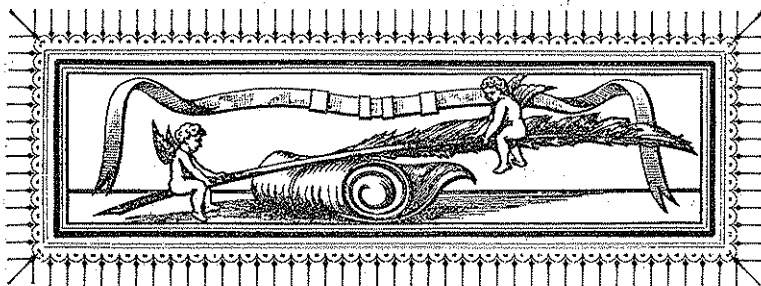
Se discutió, por último, acerca de la necesidad de reglamentar la incorporación de los alumnos en el Instituto Pedagógico, exigiéndoles, como requisito indispensable, el título de bachiller en humanidades, asunto que quedó pendiente.

Con lo cual se levantó la sesión.

DIEGO SAN CRISTÓBAL.

Luis Espejo V.,
Secretario jeneral





BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA



CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de 30 de abril de 1900

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Francisco J. Herboso, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, los señores consejeros Barros Borgoño, Blanco, Espejo, Montt, Toro, Torres, Varas i el secretario jeneral que suscribe.

El señor decano Amunátegui envió recado de no poder concurrir por hallarse enfermo.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 23 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Jorge Hurtado Vial, don Alejandro Martinez Ugarte, don Guillermo Mundt Vasquez, don Manuel Bartolomé Palacios Silva, don Arturo Prat Carvajal, don Felidoro Tapia Mendoza, don Francisco Tapia Zurita, don Alfredo Valdes Larrain; *el de Bachiller en la misma Facultad* a don Ruperto Henriquez Rosales; *igual grado en la de Filo-*

sofia i Humanidades a don Ladislao Anabalon Sandoval, don José Dolores Cordero Lazo, don Manuel de la Maza Larenas, don Osvaldo Donoso Bascañan, don Joaquin Flores Echáurren, don Edmundo H. Fuenzalida Cerda, don Arturo Günther Ulrich, don Pedro Maturana Correa, don Federico Silva Leon, don Jorje Westmann Elgueta, don Luis E. Cruz Almeida, don Jorje Irrarázaval Lira, don Carlos Peña Martínez, don Luis Prunes Rissetti, don Lautaro Salvo Rubio i don Carlos Sangüesa Bastidas, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

Vistos los respectivos espedientes i previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion, el dicho señor Rector confirió a don Enrique Dublé Alquízar el título de *Ingeniero Civil*, i a don Arturo de la Jara Correa *el mismo título en la Seccion de Arquitectura*.

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

Santiago, 17 de abril de 1900

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,501.

«Decreto:

«Comisiónase al rector del liceo de Linares don Rojelio Cuéllar M., para que se traslade a Santiago, por el término de quince dias, a fin de que practique el nuevo método de enseñanza en el Instituto Pedagógico i en el liceo de Aplicacion.

«Anótese i comuníquese. —ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Herboso*».

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad.

Santiago, 17 de abril de 1900

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,577.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese profesor de castellano del liceo de los Ángeles con quin-

ce horas semanales de clase a don Manuel Hurtado, propuesto en la forma legal.

«Páguesele el sueldo correspondiente.

«Tómese razon i comuníquese. — ERBÁZURIZ. — *Francisco J. Her-
boso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial.

Al Rector de la Universidad.

Se acordó insertarlos en el acta.

2.º Del siguiente oficio:

«Al ilustre Consejo de la Universidad de Chile el Rector i el Consejo de la Universidad de Cracovia desean perpétua salud.

«Nuestra Universidad que, fundada en el año del señor de 1364 por Casimiro Magno i reformada en el de 1400 por el rei Uladislao Jagelon de Polonia, adquirió tan feliz i próspero incremento que los pueblos del oriente por largo espacio de tiempo la prefirieron para el estudio de las ciencias i de las letras, ha de celebrar el 7 de junio de este año el aniversario del quinto siglo de su fundacion.

«Lo que ponemos en noticia de esa Universidad por medio de esta carta, a fin de que de su seno envíe uno o dos de sus miembros para con su presencia realizar i ennoblecer esta fiesta secular, invitacion que, si lográramos el obsequio de ser aceptada, seria grato para nosotros que nos lo hiciéreis saber ántes de las calendas de mayo.

«Dada en Cracovia, en los idus de mayo de 1900. EL RECTOR DE
LA UNIVERSIDAD DE CRACOVIA.»

Se acordó contestarlo, espresando la congratulacion del Consejo con motivo de la fiesta de que se trata, i representando al mismo tiempo que por el atraso con que se ha recibido la comunicacion, los delegados que se nombrasen no llegarían oportunamente.

3.º De varios oficios, con los cuales se remiten estados de matrícula i de inasistencia de profesores en liceos provinciales.

Se mandó pasar en informe a las comisiones respectivas.

4.º De una solicitud de don Jorje Cerveró, don Horacio Valdes O. i don Francisco Huneeus, para que en virtud de las razones que indican se les dispense el exámen de fisica industrial i que en subsidio se arregle el horario del curso de matemáticas en términos de que puedan concurrir los solicitantes a la clase de dicho ramo.

Oído el informe verbal del señor decano Torres, fué denegada la solicitud por unanimidad.

Previo dictámen del señor decano Varas, fué denegada tambien por siete votos contra uno la solicitud presentada por don J. Manuel Puerta de Vera para que se le permita desde luego optar a la licenciatura en leyes i ciencias políticas, a pesar de que solo obtuvo el 6 de noviembre de 1899 el título de bachiller en la misma facultad.

Se acordó asentar en el acta que el fundamento del acuerdo precedente consiste en que el Consejo no tiene atribucion para dispensar el tiempo que necesariamente debe mediar entre el bachillerato i la licenciatura, segun el tenor espreso del reglamento de 22 de enero de 1898.

Fué asimismo denegada, previo dictámen del señor decano Carvallo, por ocho votos contra uno, una solicitud de don Osvaldo Valdivieso Amor para que se le exima del exámen de física i se le permita incorporarse como alumno del primer año del curso de dentística.

El señor consejero Toro presentó el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Considerando que la ampliacion dada jeneralmente en la práctica a los programas de instruccion secundaria impone a los alumnos un recargo de tareas que no alcanzan a llenar durante las horas del dia, viéndose obligados a trabajar durante las noches en tareas domésticas escesivas, acumuladas a veces por diversos profesores a un mismo tiempo sin concierto previo entre éstos, de todo lo cual resultan serios inconvenientes para la enseñanza i la salud de los alumnos, el Consejo acuerda: dirigir a los rectores de los establecimientos de instruccion secundaria una circular en la cual se les prescriba:

«1.º Hacer que los respectivos profesores no den a las materias de cada programa mayor desarrollo que el que corresponda al número de clases de cada año i al de las horas diurnas de estudio de modo que, fuera de clase, no tengan los alumnos sino las obligaciones que puedan llenar cumplidamente en esas horas, eliminando las tareas domésticas nocturnas; i

«2.º Disponer que al efecto i a fin de que las tareas que deban darse no se acumulen en un mismo dia, los profesores de las clases correspondientes a cada año de estudios se reúnan, presididos por el

respectivo rector, para concertar las tareas diarias que han de darse a los alumnos.

Gaspar Toro."

Se acordó considerarlo en la próxima sesion.

El Consejo formó, por último, la siguiente terna para proveer el rectorado del liceo Santiago:

Don Ruben Guevara.
" José Melo Búrgos.
" Cárlos Valdes V.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL.

Luis Espejo V.,
Secretario jeneral

Sesion de 7 de mayo de 1900

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública, don Francisco J. Herboso, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Carvalho, Espejo, Montt, Prado, Toro, Torres, Varas i el secretario jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 30 de abril último, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Filosofia i Humanidades* a don Anjel Custodio Escobar Puccio, don Haroldo Mendez Rosas, don Braulio E. Pinto Melendez, don Alejandro Quesada Ramos, don Eduardo Segura Pacheco, don Luis A. Sepúlveda Veloso, don Luis Mackenna Ovalle, don Juan Gregorio Miranda Rodriguez, don Remberto Vega Merino, don Héctor Holley Ovalle, don Cárlos R. Mondaca Cortés i don Francisco Garces Gana; *el de Licenciado en la de Leyes i Ciencias Políticas* a don Arturo Alemparte Quiroga, don Abelardo Hidalgo Alfaro i don Cárlos Johnson Gana, a todos los cuales se otorgó el correspondiente diploma.

Previo el juramento de buen desempeño en el majisterio de profesor de instruccion secundaria, el mismo señor Rector confirió el diploma de *Profesor de ciencias físicas i naturales* al alumno del Instituto Pedagógico don Rafael H. Morales Diaz.